

## DATOS GENERALES

<b>Curso académico</b>	Curso 2017/2018
<b>Tipo de curso</b>	Diploma de Especialización
<b>Número de créditos</b>	30,00 Créditos ECTS
<b>Matrícula</b>	525 euros (importe precio público)
<b>Requisitos de acceso</b>	Licenciados, Graduados y Diplomados Pertener a algún Colegio de Administradores de fincas, profesionales inmobiliarios u organismos o entidades análogas
<b>Modalidad</b>	A distancia
<b>Lugar de impartición</b>	A distancia
<b>Horario</b>	A distancia

## Dirección

<b>Organizador</b>	Departament de Dret Civil
<b>Dirección</b>	Eduardo Pérez Pascual Catedrático Derecho Civil.Abogado. Mario E. Clemente Meoro Catedrático/a de Universidad. Departament de Dret Civil. Universitat de València

## Plazos

<b>Preinscripción al curso</b>	Hasta 21/02/2018
<b>Fecha inicio</b>	Enero 2018
<b>Fecha fin</b>	Septiembre 2018

## Más información

<b>Teléfono</b>	961 603 000
<b>E-mail</b>	<a href="mailto:informacion@adeituv.es">informacion@adeituv.es</a>

## PROGRAMA

El régimen jurídico de la comunidad. sus diferentes configuraciones. La Propiedad Horizontal. Del título constitutivo, de los Estatutos y del Reglamento Interno. La cuota

Elementos privativos. Especial consieración de la titularidad sobre los garajes

Los elementos comunes.Especial consideración sobre ascensores, fachadas, miradores, balcones, patios, terrazas

Órganos de gobierno y gestión. Su estructura y naturales

Las Juntas de Propietarios.Clases,convocatorias, asistencias y adopción de acuerdos

Derechos y obligaciones de los propietarios. Los gastos de comunidad. El fondo de reserva. Las obras de conservación.

La afección del piso o local al pago de los gastos generales

Las acciones establecidas en la Ley de Propiedad Horizontal. En especial la ejecutividad de las sentencias dictadas contra la comunidad de propietarios

Las urbanizaciones privadas y los complejos urbanísticos

El derecho de aprovechamiento por turno de bienes inmuebles

## PROFESORADO

### **Mario E. Clemente Meoro**

Catedrático/a de Universidad. Departament de Dret Civil. Universitat de València

### **Antonio Dacal Bou**

Abogado. D. Antonio Dacal Bou

### **Jesús Estruch Estruch**

Catedrático/a de Universidad. Departament de Dret Civil. Universitat de València

### **Juan Manuel Llopis Giner**

Registrador de la Propiedad. Registro de la Propiedad de Liria

### **Purificación Martorell Zulueta**

Magistrado Juez. Audiencia Provincial de Valencia

### **Eduardo Pérez Pascual**

Catedrático Derecho Civil. Abogado.

### **Antonio Puertes Martí**

Profesor/a Titular de Universidad. Departament de Dret Civil. Universitat de València

### **Rafael Antonio Verdera Server**

Catedrático/a de Universidad. Departament de Dret Civil. Universitat de València

## OBJETIVOS

Las salidas profesionales que tiene el curso son:

Administradores de fincas

El régimen especial de propiedad horizontal, trata de dar solución al de por sí conflictivo modo de vivir la sociedad actual. Este régimen, plasmado con intención de perdurabilidad en el año 1960, comenzó a adolecer de inevitables síntomas de "cansancio". En otros términos, la realidad actual ha superado en muchos aspectos a las previsiones del legislador y ello llevó a su reforma por Ley 8/1999, de 6 de abril; y luego a ciertos retoques incorporados por la Ley 8/2013, de 26 de junio, de Rehabilitación, Regeneración y Renovación Urbanas.

Los esfuerzos de la Doctrina y la Jurisprudencia por adaptar la norma al alto grado de conflictividad que genera la propiedad horizontal, precisa ser objeto de tratamiento y explicación separada, a fin de que el jurista con vocación práctica en este ámbito de estudio pueda obtener una suficiente información teórico-práctica que le permita dotarse de un bagaje notable, no sólo para procurar ofrecer los pareceres más prudentes, sino también las posiciones de defensa más acordes con las corrientes jurisprudenciales mayoritarias.

En consonancia con lo anterior, este curso procura tratar de modo principal el estudio de la Ley de Propiedad Horizontal desde su interpretación jurisprudencial. Además, en la intención de su Claustro de Profesores, tiene vocación de constituirse en foro de debate duradero a lo largo de las sucesivas ediciones del curso, entre los profesionales de Derecho que preferentemente aplican la norma en su quehacer cotidiano, de forma que se produzca la mejor transferencia de conocimientos y el más elevado grado de aprendizaje para los participantes en su subsector del Ordenamiento recientemente reformado.

## METODOLOGÍA

La metodología de estudio consistirá en tomar como referencia de trabajo los módulos didácticos que se han llegado al alumno elaborados por los distintos profesores del curso. A partir de ahí, el alumno tendrá como elemento de desarrollo de las diferentes materias el Aula Virtual del curso donde se le hacen constar los manuales y estudios complementarios, el Foro de Debate donde los profesores irán haciendo aportaciones para complementar las diferentes materias de las que consta el curso y el apartado de Tutorías del Aula Virtual donde podrán consultar directamente con los profesores las posibles dudas que pudieran tener.